



## Resolución Legislativa N°. 26-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 20 de mayo de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 20 de mayo del 2016, las 16H29.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 13-SG-2016 del día jueves 19 de abril del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar beneficiario de los lotes de terreno N° 1, Mz. 37, identificado con clave catastral municipal N° 1-1-37-1 de una superficie de 215,58 m2 y terreno N° 17, Mz. 37, identificado con clave catastral 1-1-37-17 de una superficie de 175,01 m2, ubicados frente a la calle Los Guayacanes del barrio Bellavista de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, al señor Segundo José Morales Flores, poseionario del bien, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González . Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**María Susana Balencia**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 26-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 20 de mayo del 2016.- San Miguel de los Bancos, 20 de mayo del 2016, a las 17h10.- LO CERTIFICO.-

**María Susana Balencia**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**